

4612

BUISAR CÍA. LTDA.

Distribuidora de Reactivos y Equipos de Laboratorio

Quito, Febrero 18 del 2005

Exp 88957

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

David
21 FEB. 2005
lah.

USD 0,04

18 FEB. 2005

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

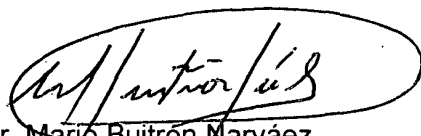
De mi Consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia certificada de la escritura de la Cesión de Participaciones de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CÍA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para que se proceda al registro de dicha cesión.

Además solicito una nomina actualizada de socios de la compañía.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Sr. Mario Buitrón Marvárez
Representante Legal.
Buisar Cía. Ltda.

OK/ Cesión registrada y adj
nomina actual de socios

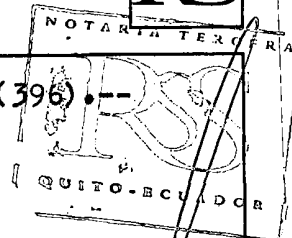
pl 22/02/05
m

Aug
22-02-05
Moriso



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS.- (396).--

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. SERVIO POLICARPO SARMIENTO VEINTIMILLA

SRA. MARÍA ROSARIO DELGADO DE SARMIENTO

A FAVOR DE:

SR. JORGE HERNÁN YANZZA MOREANO

CUANTIA USD. 100,00

DÍ 3A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, hoy día, martes veinticinco (25) de enero de dos mil cinco, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges SERVIO POLICARPO SARMIENTO VEINTIMILLA y MARÍA ROSARIO DELGADO DE SARMIENTO, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; y por otra, el señor JORGE HERNÁN YANZZA MOREANO, de estado civil casado, por sus propios y

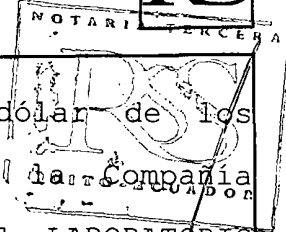
personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, los cónyuges SERVIO POLICARPO SARMIENTO VEINTIMILLA y MARÍA ROSARIO DELGADO DE SARMIENTO, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, a quienes de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se los denominará LOS CEDENTES; y, el señor JORGE HERNÁN YANZZA MOREANO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se la denominará EL CESIONARIO.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

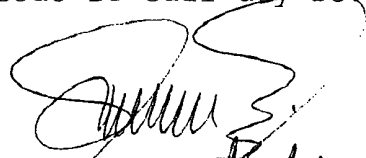
ANTECEDENTES.- a. LOS CEDENTES, SERVIO POLICARPO SARMIENTO VEINTIMILLA y MARÍA ROSARIO DELGADO DE SARMIENTO, son propietarios de DOS MIL QUINIENTAS

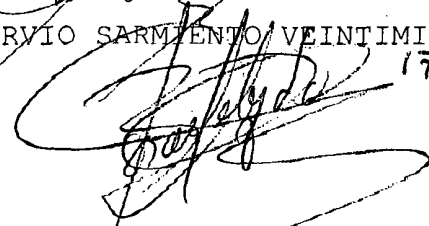
NOTARIA
TERCERA

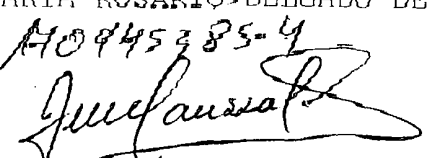
participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la Compañía DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CIA. LTDA.; compañía constituida en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintitrés de febrero del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de abril de dos mil.- **b.** La Junta General de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CIA. LTDA, reunida en ésta ciudad de Quito el veinticuatro de enero de dos mil cinco, autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta que se acompaña a la presente.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: LOS CEDENTES, SERVIO POLICARPO SARMIENTO VEINTIMILLA y MARÍA ROSARIO DELGADO DE SARMIENTO, transfieren (ceden) a favor del señor JORGE HERNÁN YANZZA MOREANO dos mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América.- Por su parte, EL CESIONARIO acepta la transferencia (cesión) anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CIA. LTDA. queda como sigue:-----

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
Mario Buitrón Narváez	11,250	USD 450
Carolina Buitrón Narváez	11,250	USD 450
Jorge Yanzza Moreano	2,500	USD 100
TOTAL:	25,000	USD 1,000

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales pertinentes de la Compañía.- **CLAUSULA FINAL.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- (firmado) Abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, matrícula cinco mil seiscientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. SERVIO SARMIENTO VEINTIMILLA
CC. 170493378-5


SRA. MARÍA ROSARIO BELGADO DE SARMIENTO
CC. 170445385-4


SR. JORGE HERNÁN YANZZA MOREANO
CC. 170762092-6




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170493378-5
 SARMIENTO VEINTINILLA SERVIO POLICARPO
 09 ABRIL 1.956
 AZUAY/PAUTE/GUARAINAC
 01 2 063 00251
 AZUAY/ PAUTE
 PAUTE 56

ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA ROSARIO DELGADO BAUTISTA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ANADEO SARMIENTO
 ZOILA VEINTINILLA
 QUITO 14/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2805077

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 131 - 0033
 NUMERO 1704833785
 CEDULA
 SARMIENTO VEINTINILLA SERVIO POLICARPO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 04 fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
 Quito a, 25 ENE. 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707620926
YANZZA MOREANO JORGE HERNAN
NOMBRES Y APELLIDOS
Y. YANZZA
1.963
FECHA DE NACIMIENTO
YANZZA/QUITO/GONZALEZ SUA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
12 1 332 09428
YANZZA/QUITO
GONZALEZ CUAREZ

Firma del Cedulaado

ECUATORIANOS
NACIONALIDAD
CASANO
GIOVANNA VASQUEZ ORVELLA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
ILCO MED. RADIOLOGIA
DISTRICCIÓN
JOSE YANZZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LIDA MOREANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 18/03/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
6/03/2013
FECHA DE CADUCIDAD
0133353
Firma de la Autoridad
PULGAR DERECHO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

173 - 0031
NUMERO
1767620926
CEDULA
YANZZA MOREANO JORGE HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
SAN MARCOS
PARROQUIA
PRESIDENTE DEL COMITADO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 25 ENE. 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170945385
DELGADO ANGUISACA MARIA ROSARIO
08 OCTUBRE 1.968
UNGUURAHUA/ARRATO/LA MATRIZ
ESTADO DE NACIMIENTO 04 182 0216
UNGUURAHUA/ARRATO ACT
LA MATRIZ 68
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
NOTARIA TERCERA
SERVIO POLICARPO SARNIENDO V
SECONDARIA QUEHACER DOMESTICOS
FELIX PEDRO DELGADO CALDERON
ECLA MARIA ANGUISACA PAUTISTA
QUITO 2408/99
02708/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA No. 0223937
AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

42-0013 NUMERO 1709453854 CEDULA
DELGADO ANGUISACA MARIA ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PROVINCIA
FIRMA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 25 ENE. 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de ésta ciudad de Quito, a los 24 días del mes de enero de dos mil cinco, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los Socios de la Compañía, que acuerda en constituirse como en electo se constituye en Junta Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CÍA. LTDA.**

Actúa, autorizado por la Junta, como Presidente de la misma la señor *Servio Policarpo Sarmiento Veintimilla* y como Secretario, el señor *Mario Buitrón Narváez*.

El Presidente de la Junta dispone se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
Mario Buitrón Narváez	11,250	USD 450
Carolina Buitrón Narváez	11,250	USD 450
Servio Sarmiento Veintimilla	2,500	USD 100
TOTAL:	25,000	USD 1,000

En vista de que la totalidad del capital suscrito y pagado se encuentra representado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR SERVIO POLICARPO SARMIENTO VEINTIMILLA A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN YANZZA MOREANO.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal de Socios y su Presidente la declara instalada a las 10h15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR SERVIO POLICARPO SARMIENTO VEINTIMILLA A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN YANZZA MOREANO.

La Junta Universal de Socios de la compañía, **APRUEBA por unanimidad la cesión de DOS MIL QUINIENTAS participaciones del señor SERVIO POLICARPO SARMIENTO VEINTIMILLA a favor del señor JORGE HERNÁN YANZZA MOREANO.**

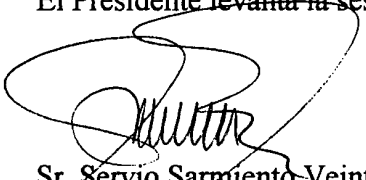
Por su parte, el señor JORGE HERNÁN YANZZA MOREANO **acepta la cesión** anteriormente detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CÍA. LTDA., queda como sigue:

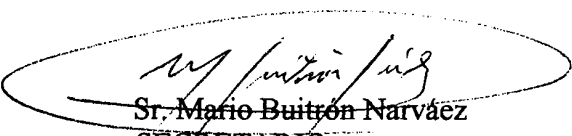
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
Mario Buitrón Narváez	11,250	USD 450
Carolina Buitrón Narváez	11,250	USD 450
Jorge Yanzza Moreano	2,500	USD 100
TOTAL:	25,000	USD 1,000

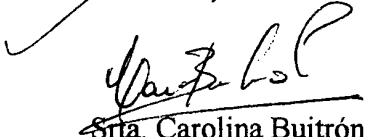
Por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se la hace en los términos expuestos.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

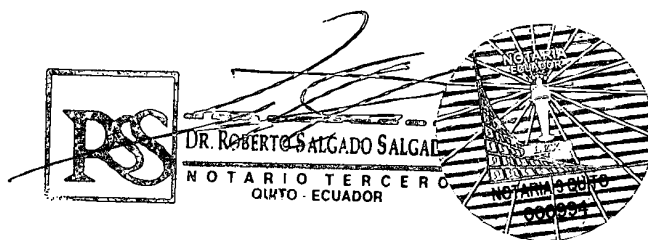
El Presidente levanta la sesión a las 11h00 horas.


Sr. Servio Sarmiento-Veintimilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Mario Buitrón Narváez
SECRETARIO


Srta. Carolina Buitrón Narváez
SOCIO

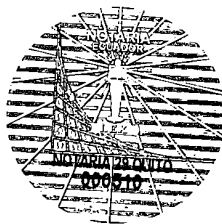
Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Servio Policarpio Sarmiento Veintimilla y señora Maria Rosario Delgado de Sarmiento a favor del señor Jorge Herman Llanas Moreano, sellada y firmada en Quito, veinticinco de enero del dos mil cinco.—



Ra

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 23 de febrero de 2000, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito el 25 de enero del año 2005. Quito a, 15 de febrero del año 2005.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **924** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Abril del dos mil, a fs 1510 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la Compañía **"DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO BUISAR CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng